MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"
Avda. Central Km. 23 – Colonia Loma Plata – Teléfono (0492) 252 163
Loma Plata – Chaco Paraguayo

Loma Plata, 03 de Mayo de 2010

Adenda

Señores:

Presentes:

La Responsable de UOC de la Municipalidad de Loma Plata, tiene el agrado de dirigirse a ustedes con el objeto de comunicarles que se ha realizado la Modificación de la carta de Invitación del llamado "**Construcción de Puesto de Salud en Villa San Miguel**" bajo la modalidad de Contratación Directa con ID N° **199138.**

Las modificaciones solo afecta al anexo N° 3, ítem 6; los demás ítems mantienen sus descripciones originales.

También dejamos constancia de que las horas de la presentación de la oferta y en el Anexo 1 punto 14 y 15 de la Carta de Invitación **son las correctas**. Por lo cual solicitamos el cambio en el formulario del portal en el ítem de Etapas y Plazos.

En el Anexo N° 3 en la carta de Invitación aparece así el Ítem 6:

6. Condiciones de pago.
* 40 (cuarenta) % al inicio de la obra
* 30 (treinta) % al término del 50% de la obra
* 30 (treinta) % al término de la obra.

Debiendo ser lo correcto:

*** 40 (cuarenta) % al inicio de la obra**
- El oferente además deberá presentar una garantía del 100% por el total del anticipo. El mismo adoptará las siguientes formas:
a) Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecido por la Unidad Central Normativa y Técnica.
b) Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecido por la Unidad Central Normativa y Técnica.
*** 30 (treinta) % al término del 50% de la obra.**
*** 30 (treinta) % al término total de la obra.**

Atentamente

Srta. Milva Martínez

Encargada de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Encargado de U.O.C.